



BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES LICITACIÓN PÚBLICA
“SERVICIO DE ALIMENTACION CONMEMORACION GLORIAS NAVALES”

1. Generalidades.

La I. Municipalidad de Chiguayante, en virtud de la necesidad de adquirir un servicio de alimentación para 80 participantes, con el fin de conmemorar las Glorias Navales de la Armada de Chile en la comuna de Chiguayante, según las condiciones y modalidades que más adelante se expresan:

2.- Requerimientos:

Se realizará un coctel que requerirá de un servicio de alimentación, según se detalla a continuación:

Día	Horario	Lugar	Total
20-05-2017	13:00 horas	Gimnasio Escuela Esperanza	Servicio de coctel para 80 participantes representantes de las diferentes organizaciones de la comuna que asistan al desfile en honor a las Glorias Navales

Menú:

Para beber a elección, 2 p/p:

- Jugos naturales de fresas, melón tuna y piña
- Gaseosas normal y Light
- Mineral con y sin gas
-

Tapaditos y bocados fríos, 6 bocados por persona

Tapaditos ave- pimiento morrón, rúcula y salsa alcaparras

- Tapaditos roast beef, tomates cherry y oliva a la albahaca
- Tapaditos de pollo y palta al oliva
- Bocados de pesto de albahacas, queso camembert e higos secos
- Cebiche de salmón y reineta
- Tártaros de res al ajillo y palmitos

Café de grano, infusiones, dulces y pastelitos:

- Trufas
- Cocadas
- Pie de limón
- Empolvaditos
- Alfajores

Los servicios deben incluir:

- Atención de garzones, personal capacitado, uniformado, impecable presentación personal.
- Personal y equipos de cocina para un adecuado funcionamiento.
- Vajilla, loza y cristalería.
- Mesas de apoyo.
- Mantelería, arreglos florales y ornamentación del salón, coordinador del servicio y jefe de salón.



- Coordinación previa con el demandante para definir espacios físicos, requerimientos especiales, ornamentación, horarios,... con el fin de planificar el servicio y no tener contratiempos el día del evento.

3.- SOBRE LA OFERTA

En La Oferta Debe Estar Incluidos Todos Los Costos No Pudiendo Existir Otros Costos Adicionales.

4.- REQUISITOS BASICOS DE LOS PARTICIPANTES

- a) Solo Se Aceptara Contratar Con Personas Naturales O Jurídicas Que Acrediten Tener Dentro De Su Giro Habitual, El Rubro De La Naturaleza Escrita.
- b) Debe emitir factura
- c) Los oferentes deberán estar inscrito en el portal mercado publico

5.- MONTO DISPONIBLE:

Existe un monto disponible de \$500.000.- (Quinientos mil pesos) IVA incluido. Las ofertas que superen el monto disponible quedarán fuera de bases.

La oferta que se suba al portal será a valor neto, en esta cifra estarán reflejados todos los costos, no pudiendo existir otros cobros adicionales por los servicios, en el cual se debe incluir el valor por el traslado a Chiguayante. Recordar que el monto disponible es con impuestos incluidos.

6.- FORMAS DE PRESENTAR LA OFERTA.

Las ofertas deberán presentarse en los plazos establecidos en el portal Mercado público y deberán adjuntar los siguientes documentos, en formato pdf o Word (off 2003 o 2007)

- Formato A Oferta Económica en donde debe detallarse el valor total (impuesto incluido), y el plazo de entrega.
- Formato B Especificaciones técnicas, fecha de entrega, incluido el proceso de prueba y composturas. detallada para evaluación de la comisión correspondiente.
- Formato C Declaración Jurada Simple.
- Copia de la patente municipal, pagada y vigente.

Los documentos deberán anexarse a la oferta presentada en el portal de www.mercadopublico.cl.

De no adjuntar los formatos (en pdf o Word, office 2003 o 2007) con la información solicitada, e incompatible para poder descargar, el oferente quedará fuera de bases.

Se debe recordar que todos los documentos solicitados, deben subirse al portal Mercado público escaneados y firmados por el representante legal de la empresa. De no adjuntar algunos de los formatos con la información solicitada, el oferente quedara fuera de bases.

7.- ENTREGA DE ANTECEDENTES.

Los antecedentes de la presente Licitación podrán obtenerse a través del Portal Mercado público.

8.- CONSULTAS/VISITA A TERRENO.

Previo al envío de las ofertas, los interesados que lo deseen podrán formular las consultas que estimen pertinentes, las que se recibirán en el portal mercado público de acuerdo a cronograma de la licitación. Las respuestas a estas consultas se podrán obtener del mismo portal en la fecha establecida en el cronograma del portal.



Visita a terreno, no contempla.

9.- APERTURA DE LAS PROPUESTAS.

Las ofertas serán abiertas el día y hora establecido en el cronograma de la licitación y la Comisión Técnica de la Propuesta suscribirá un Acta de Apertura de Propuestas en la que se individualizarán con los datos pertinentes de sus ofertas.

10.-GARANTIAS

No contempla.

11.- INCUMPLIMIENTOS.

El atraso en el cumplimiento del plazo de entrega previo acuerdo entre la dirección solicitante y el proveedor adjudicado, será de una (1) Unidad de Fomento (UF), por cada día de atraso, considerando el valor de ésta del último día del mes en que ocurre el atraso.

Estas multas deberán ser cursadas y evaluadas por el director de Desarrollo Comunitario en todos los casos, previo informe.

11.1 Inspección Técnica.

La encargada de la inspección técnica la realizará, la Sra. Carla Armijo Terzi, Funcionaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario. El oferente adjudicado deberá considerar que la encargada se reserva el derecho de:

- a) Monitorear permanentemente la orden de compra.
- b) Monitorear el cumplimiento de la oferta según las bases administrativas especiales y especificaciones técnicas.
- c) Requerir la aplicación de multas estipuladas en el punto anterior.
- d) Solicitar la emisión de contrato a la Dirección Jurídica, si lo estima conveniente.

11.2 Comisiones de evaluación

-Evaluación Administrativa: (verificación del ingreso de formatos obligatorios): La comisión, estará conformada por el Jefe de Finanzas y Encargada de Adquisiciones (de no encontrarse los titulares, será quien lo reemplace en el momento realizar la evaluación).

-Evaluación técnica: (verificación de la descripción técnica, propuesta técnica, para evaluación): La comisión, estará conformada por el Director de Administración y Finanzas (s); la Directora de Desarrollo Comunitario y la Encargada del Programa (de no encontrarse los titulares, será quien lo reemplace en el momento realizar la evaluación).

12.- SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN.

El municipio tendrá un plazo de 2 días hábiles, prorrogables por igual periodo a consideración de fundamentos existentes, a contar de la apertura de la Propuesta para la selección, proposición y adjudicación de la oferta más conveniente al interés municipal. Como criterio de evaluación para la adjudicación serán considerados:

Cumplimiento de los Requisitos Técnicos 40%: Para evaluar este criterio se considerará la calidad de producto.

La ponderación de la nota se calculará de acuerdo a la siguiente tabla

Requerimiento servicio	Puntaje
Cumple con el 100% del requerimiento	10
Cumple con el 80% del requerimiento	8



Cumple con el 70% del requerimiento	5
-------------------------------------	---

Oferta Económica 40%: Se evaluará con mayor puntaje aquella oferta más económica y así sucesivamente hasta completar el total de los oferentes participantes

Ubicación geográfica 20% Corresponde a la ubicación geográfica del Proveedor. La forma de evaluar será mediante la siguiente escala:

UBICACIÓN	PUNTAJE
El proveedor cuenta con sucursal o casa comercial o casa matriz en la comuna de Chiguayante.	10
El proveedor NO cuenta con sucursal o casa comercial o casa matriz en la comuna de Chiguayante, pero sí en la intercomunal, Hualqui-Concepción, Talcahuano, Hualpen y San Pedro de la Paz.	07
El proveedor NO cuenta con sucursal o casa comercial o casa matriz en la Octava Región.	05
No informa	Oferta Fuera de bases

De no indicar claramente uno de los criterios de evaluación será de 0%

En caso de empates en criterio, se desempatará por:

- Requerimientos Técnicos
- Menor valor
- Ubicación Geográfica

Evaluación monto ofertado:

Se utilizará el sistema de ranking para asignar el puntaje a cada oferente de acuerdo al ítem que se evalúe. Lo anterior se explica a modo de ejemplo: en el caso del ítem “precio” al existir 5 oferentes se asigna el lugar (y puntaje) “5” al menor monto , luego “4” al que le sigue y así sucesivamente en orden descendente hasta el monto mayor, que es el menor puntaje. Luego de conocidos dichos puntajes se aplica el criterio porcentual (30% en este caso). Se repite el procedimiento para cada criterio de evaluación y finalmente se suma los puntos obtenidos para un puntaje total.

En caso de no indicar información de algún criterio se asumirá *como valor cero su puntuación*.

Conjuntamente con la aplicación de los criterios descritos en los párrafos precedentes, el mandante, a través de la dirección solicitante, queda facultada para analizar otros antecedentes del oferente que permitan determinar que la asistencia técnica será ejecutada correctamente.

Caso N°2:

Si existe una única oferta y satisface los requerimientos e intereses municipales, se podrá hacer consultas, vía portal mercado público, vía telefónica y vía correo electrónico para aclarar dudas y así proceder a la selección de la oferta con el Acta de Adjudicación correspondiente, firmada por el director (S) de Administración y Finanzas y la Encargada de Adquisiciones.

13.- ORDEN DE COMPRA

El adjudicado, deberá aceptar la orden de compra dentro de las 24 horas siguientes, una vez enviada.



14.- SOBRE INGRESO DE FACTURA

Debe ingresar la factura por oficina de partes de la municipalidad, independientemente que los materiales y/o servicios sean entregados en otra dependencia*** la municipalidad no se hará responsable por extravío de facturas que no sean ingresadas por oficina de partes***

15.- SOBRE EL PAGO

Pago a 30 días recepcionado la factura en contabilidad adjuntando las respectivas órdenes de entrega. Sin estas copias no se podrá gestionar el pago respectivo.

la Municipalidad pagará la suma respectiva una vez que se hayan recepcionado conforme la totalidad de los materiales y requerimientos, certificado por el Director de Desarrollo Comunitario, contra factura y ordenes de entrega respectivas, presentada en la Oficina de Partes del Municipio.

16.- OTRAS CONSIDERACIONES.

El oferente adjudicado deberá entregar la totalidad de los bienes señalados para la presente licitación pública. El oferente que se adjudique esta propuesta deberá hacerse cargo del traslado, entrega a conformidad, según lo defina el demandante.

Los oferentes interesados en participar deben postular a la licitación pública ofertando por la totalidad de los requerimientos solicitados por el Municipio, el no cumplimiento de esta disposición será causal de quedar fuera de bases la respectiva presentación técnica y económica.

El funcionario designado para validar la oferta técnica del proveedor aceptada por el Municipio, podrá adoptar las medidas que estime conveniente para fiscalizar su correcto cumplimiento, informado por escrito al Director de la Dideco, cualquier situación irregular.

16.1- EVENTUAL RECHAZO DE LAS OFERTAS O DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

En conformidad al artículo 9º de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas, la Municipalidad, como órgano del Estado, se reserva el derecho de declarar inadmisibles o rechazar, por Resolución fundada, al momento en que debe decidir la adjudicación del servicio, cualquier oferta de algún proponente, cuando estimare que no cumple los requisitos establecidos en las Bases y/o a partir de la ponderación que haga de los documentos esenciales referidos en los Antecedentes Generales del Oferente.

La municipalidad una vez realizada la licitación pública se reserva el derecho de resolver realizar una Licitación Privada, donde este tipo de proceso de compra y contratación pública recibe la denominación de EXCEPCIÓN A LA REGLA GENERAL y sólo se podrá realizar en los casos que la ley 19.886 y su reglamento así lo definen, debiendo cumplir previa y obligatoriamente con, la existencia de un proceso de licitación pública en la cual no se presentaron ofertas o se encuentran inadmisibles, proceso realizado bajo todas las formalidades y legalidades que se exige. El municipio deberá invitar a lo menos tres posibles proveedores interesados que tengan negocios de naturaleza similar al requerimiento Institucional, resolviendo la recepción de las tres ofertas, dos ofertas o una oferta y el resto de los invitados se excusa o no muestra interés en participar

16.2 MECANISMO PARA SOLUCIÓN DE CONSULTAS RESPECTO A LA ADJUDICACIÓN

Para los efectos de la presente Propuesta Pública y para la solución de consultas respecto a la adjudicación de la misma, la Comisión Evaluadora es la encargada de responder dichas consultas, las que pueden ser enviadas al correo electrónico: lpardo@chiguayante.cl; de la Encargada de Adquisiciones, la Srta. Lorena Pardo Cerna



16.3 DE LAS MODIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN

La Municipalidad de Chiguayante podrá por cualquier causa y en cualquier momento, antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, modificar los documentos de licitación ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un oferente. La Municipalidad de Chiguayante tendrá la facultad de prorrogar el plazo para la presentación de la propuesta a fin de dar un tiempo razonable, para la preparación de los antecedentes, considerando lo estipulado en el punto anterior.

16.4 CASOS EN QUE EL OFERENTE QUEDARÁ FUERA DE BASES:

- a) No adjuntar los formatos con la información solicitada, el oferente quedará fuera de bases.
- b) Inconsistencia entre el anexo económico y el formulario de la licitación.
- c) No cumplimiento de ingreso de muestras por oficina de partes hasta el día indicado en las bases y formulario de licitación (si hubiere).
- d) No cumplimiento de ingreso de garantía por oficina de partes hasta el día indicado en las bases y formulario de licitación (si hubiere).
- c) No ofertar a la totalidad de lo requerido en las bases (global).

La adquisición se formalizara a través de la Orden de compra, en caso que no hubiera suscripción de contrato será de acuerdo a lo establecido en los artículos 22, N°8 y 63 del reglamento de la ley de compras.

El oferente adjudicado deberá entregar la totalidad de los productos para la presente licitación. El oferente que se adjudique esta propuesta deberá hacerse cargo del traslado de los materiales y/o servicios, dejándolo en la comuna de Chiguayante, previa coordinación con la unidad solicitante. En la oferta deben estar incluidos todos los costos no pudiendo existir otros cobros adicionales, debe incluir el costo de flete a Chiguayante.

La Unidad Técnica, podrá adoptar las medidas que estime conveniente para fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones que aceptará la contraparte.

16.5 CASOS DE FUERZA MAYOR

Si durante el desarrollo del proceso de adquisición (durante el periodo contractual), se presentaran eventos de fuerza mayor o casos fortuitos, que entorpecieran o generaran atrasos parciales en la entrega del o los productos, el proveedor deberá comunicar la circunstancia a la Oficina de Partes en fecha inmediata a su acontecimiento, mediante oficio conductor dirigido al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Chiguayante acreditando el hecho y como este ha provocado el atraso o entorpecimiento y solicitar un aumento de plazo, lo cual será sancionado según lo previsto en el punto N°11.

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante en vista de los antecedentes que presente el proveedor, calificara si el hecho da lugar la fuerza mayor o caso fortuito, que haga imposible el cumplimiento de las obligaciones del contrato y otorgara el plazo adicional que corresponda. Transcurrido el plazo de 10 días corridos desde la ocurrencia de la fuerza mayor o caso fortuito, no se aceptara reclamo ni presentación alguna del proveedor fundamentándose en dichas razones.

Lo anterior implicara incumplimiento del contrato, sometándose a las sanciones estipuladas en las presentes Bases Administrativas.

17.- DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA LICITACIÓN.

- Bases Administrativas de la Licitación.
- Decreto que aprueba bases.
- Formato A. Oferta Económica
- Formato B. especificaciones Técnicas.
- Formato C Declaración Jurada.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



FORMATO A
OFERTA ECONÓMICA LICITACIÓN PÚBLICA

“SERVICIO DE ALIMENTACION CONMEMORACION GLORIAS NAVALES”

NOMBRE OFERENTE	:		
REPRESENTANTE	:		
RUT	:		
DIRECCIÓN	:		
TELÉFONO / FAX	:		

CANT	PRODUCTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		TOTAL NETO	
		IVA	
		TOTAL	

CUENTA CON DISPONIBILIDAD PARA EL DIA INDICADO	:	SI:_____ NO:_____.
--	---	--------------------

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

FORMATO B
ESPECIFICACIONES TECNICAS



“SERVICIO DE ALIMENTACION CONMEMORACION GLORIAS NAVALES”

NOMBRE OFERENTE

:

La Oferta de Licitación Pública “SERVICIO DE ALIMENTACION CONMEMORACION GLORIAS NAVALES” es la siguiente:

Descripción Técnica detallada:	

COBERTURA EN LA COMUNA
DE:

:

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

FORMATO C



DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

NOMBRE DE LA PROPUESTA: “SERVICIO DE ALIMENTACION CONMEMORACION GLORIAS NAVALES”

.....

NOMBRE DE LA EMPRESA:.....

NOMBRE REPRESENTANTELEGAL:.....

.....

DECLARA:

- A.** Haber tomado conocimiento de todos los antecedentes contenidos en las Bases Administrativas y Anexos adjuntos a las Bases de la Propuesta, como también las aclaraciones generales, en el transcurso del llamado a Propuesta Pública indicada anteriormente.
- B.** Reconocer que la decisión de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante es inapelable y definitiva no susceptible de recurso administrativo alguno, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo N° 82 de la Ley N° 18.695 de 1988.
- C.** Constatar que NO presentan algunas de las causales descritas en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N°19.886.

Chiguayante,..... / /

.....

FIRMA DEL OFERENTE